



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12669

Lunes 24 de Abril de 2017

Edición de 12 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán  
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2017 - Dto. Nº 451 - Acéptase Renuncia al cargo  
de Secretario General de Coordinación de Gabinete ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2017 - Res. Nº 90 a 97 y V-112 ..... 2-3  
Dirección General de Rentas  
Año 2017 - Res. Nº 253 ..... 3

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Gobierno  
Año 2017 - Res. Conj. Nº V-113 y II-125 ..... 3-4

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 4-12

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al cargo de Secretario General de Coordinación de Gabinete**

**Dto. Nº 451/17**

Rawson, 18 de abril de 2017

VISTO:

El Decreto Nº 1716/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 1716/16 se designó en el cargo de Secretario General de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete al señor Daniel Oscar EHNES (M.I. Nº 24.811.187 - Clase 1975);

Que con fecha 17 de abril de 2017 el señor Secretario General de Coordinación de Gabinete Daniel EHNES pone a disposición su renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que procede aceptar la renuncia y agradecer los importantes servicios prestados;

Que este Departamento Ejecutivo hace uso de sus competencias y del principio de jerarquía que la organización administrativa le asigna;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

### DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Señor Daniel Oscar EHNES (M.I. Nº 24.811.187 - Clase 1975) al cargo de Secretario General de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, agradeciendo los servicios prestados.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y Cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Dr. GILARDINO ALBERTO

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

**Res. Nº 90**

**17-04-17**

Artículo 1º.- OTORGASE un aporte no reintegrable por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$ 700.000) a favor del Municipio de Camarones, en la persona de su Intendente, Sra. Claudia Alejandra LOYOLA (DNI Nº 28.852.167), que será destinado a afrontar el impacto y desequilibrio financiero y social, sufridos como consecuencia de los eventos climatológicos que tuvieron lugar a partir del 29 de marzo del 2017.-

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado, y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1, actividad 7, inciso 5, principal 7, parcial 6, - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. Nº 91**

**17-04-17**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «GALATTS - TURISMO E.V.T.» de Analía R. FERNÁNDEZ, domiciliada en Moreno 719 de la ciudad de Rawson en concepto de la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos a favor de la Señora Susana Mariela CALIVA (D.N.I. Nº 23.201.896) y la menor Selene Anahí CALIVA (D.N.I. Nº 52.636.451) tramo Trelew - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Trelew, quienes debieron trasladarse hasta la Capital Federal por cuestiones de salud, no pudiendo hacer frente al costo del traslado, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente Nº 83-MCG SUG-2017.

Artículo 2º.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a cancelar el pago derivado de la contratación directa aprobada por el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL NOVENTA Y DOS (\$ 21.092,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3.7.4. - U.G. 11999 - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 92**

**17-04-17**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el pago de las facturas enumeradas en el Pase Nº 224/17 - SP-M.C.G., referidas al servicio de distribución de paquetería prestado a distintos organismos y entes autárquicos, correspondientes al mes de enero de 2017.-

**Res. Nº 93**

**17-04-17**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el pago de la factura Nº

0004-00012974 y la factura 0004-00012970 de OCASA S.A.-

**Res. Nº 94** **17-04-17**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el pago de la factura N° 0004-00013129 y la factura 0004-00013101 de OCASA S.A.-

**Res. Nº 95** **18-04-17**

Artículo 1º.- PRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «BEECH FLYING S.A» con domicilio en Viamonte 2146, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Cessna Sitation 650, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia, por el tramo Aeroparque Jorge Newbery (Provincia de Buenos Aires) - Trelew, realizado el 02 de febrero de 2017 con el objeto de cumplimentar actos oficiales correspondientes a su agenda.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 269.779,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1- Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 1- Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2017.

**Res. Nº 96** **18-04-17**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «ROTAR VIAJES Y TURISMO» de ROTH María Lucila, domiciliada en Moreno 314 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos tramo ciudad de Puerto Madryn - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Puerto Madryn, a favor de los Señores ABURTO, Silvia Marisa (D.N.I. N° 27.977.637), GARAY, David Alberto (D.N.I. N° 38.806.648) y RAMIREZ, Juan Pablo (D.N.I. N° 49.562.169) quienes debieron trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar un tratamiento médico, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 305-MCG-SUG-2017.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON UN CENTAVO (\$ 36.725,01) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 3.7.4. - U.G. 11999 - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 97** **18-04-17**

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «BEECH FLYING S.A» con domicilio en Viamonte 2146, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el servicio de alquiler de una aeronave Cessna

Sitation 650, oportunamente contratada con el objeto de efectuar el traslado aéreo del Señor Gobernador de la Provincia, por el tramo Aeroparque Jorge Newbery (Provincia de Buenos Aires) - Puerto Madryn, realizado el 06 de marzo de 2017 con el objeto de cumplimentar actos oficiales correspondientes a su agenda.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 277.340,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1- Inciso 3 - Principal 2 - Parcial 2 - Finalidad 1- Función 320 - U.G. 11999 - Ejercicio 2017.

**Res. Nº V-112** **17-04-17**

Artículo 1º.- Reconocer excepcionalmente por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo, establecida en el Artículo 18º - Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de haberes, a la agente Ivana Gisela PRIETO (M.I. N° 29.645.885 - Clase 1982 - cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria de la Secretaría de Cultura, por el término de ciento veinte (120) días usufructuados en forma continua, desde el 12 de abril de 2014 y hasta el 09 de agosto de 2014 y dieciocho (18) días más, desde el 10 de agosto de 2014 y hasta el 27 de agosto de 2014, conforme lo establecido por el Decreto N° 629/09.

---

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**Res. Nº 253** **03-04-17**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, jurisdicción sede 901 - CUIT N° 30-52278060-6, con domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 590 Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir del día 03 de Abril de 2017 hasta el 01 de Junio 2017 inclusive, la Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 19-04-17 V: 25-04-17

---

**RESOLUCIÓN CONJUNTA**

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y  
MINISTERIO DE GOBIERNO**

**Res. Conj. Nº V-113 MCG y  
II-125 MG** **18-04-17**

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley

I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Prorrogar la asignación de funciones, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V- 339/16 y 11-378/16, en la Subsecretaría Unidad Gobernador - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Suboficial Principal Jorge Aníbal GODOY (M.I.N° 16.026.568 - clase 1962), de la Oficina de Seguridad Urbana del Área de Investigaciones, dependiente de la Dirección de Seguridad - Policía del Chubut - Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- El Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal – Subsecretaría Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual, un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal de la Policía de la Provincia del Chubut.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CASAMAYU ISABEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 11 de 2017.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 20-04-17 V: 24-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «PAZOS, Jesus Salvador S/ SUCESION AB-INTESTATO. Expte. 116, Año 2017», cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PAZOS, JESUS SALVADOR, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C., LEY XIII N° 5). Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en un diario Local.

Puerto Madryn 11 de Abril de 2.017

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 20-04-17 V: 24-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO - JUEZ, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz STRASSER, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTANDER MIGUEL ANGEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANTANDER Miguel Angel S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000394/2017).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario CRÓNICA de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 13 de 2017

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 20-04-17 V: 24-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante PEDRO OVIEDO para que se presenten en autos: «OVIEDO, Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 060 Año 2017).

Publíquense por tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 11/04 de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 20-04-17 V: 24-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LILIANA PATRICIA ORELLANA para que se presenten en autos: «Orellana, Liliana Patricia s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 841 Año 2016)

Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson 11 de abril de 2017.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAHAMONDE ZACARIAS mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, abril 18 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLÁS JUAN VALLEJO para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados. «VALLEJO, Nicolás Juan s/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 3713/16, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, abril 07 de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «Giacossa, América Isabel y Perez, Enrique S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 177, Año 2017), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de los Sres. AMÉRICA ISABEL GIACOSSA y ENRIQUE PEREZ, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos

los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII n° 5).

Puerto Madryn 12 de abril de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única, se cita mediante edictos que se publicaran durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PEREZ CERVANTES, FÉLIX en autos caratulados: «Perez Cervantes, Félix S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 125, Año 2017) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 712 del C.P.C.C). Puerto Madryn, Abril 04 de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Signorelli, Juan José s/Sucesión Ab- Intestato» (Expediente Nro. 153, Año 2017) se cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ SIGNORELLI, mediante Edictos que se publicaran por tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 12 abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy-, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante URRICHE CARLOS NESTOR para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados «Urriche Carlos Nestor S/Sucesión» Expte N° 391/2017. Publíquense

edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, marzo 13 de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 Primer Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalas, cita y emplaza por a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante SANDRA ELIANA ALMONACID, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «Almonacid, Sandra Eliana S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 2861/2015.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Marzo de 2017.-

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 Primer Piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ARMANDO GARCIA para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados «García, Armando s/Sucesión ab Intestato» Expte. N° 3273/2016.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de diciembre de 2.016

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 21-04-17 V: 25-04-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS

ROBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Abril 19 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERINO GRACIELA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Marzo 28 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Manuel H. Pis Diez, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Civil y Comercial N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut sito en Av. Hipólito Yrigoyen n° 650 Primer Piso, Secretaría N° 4 a cargo del autorizante, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario «Crónica», de esta ciudad emplazando a la codemandada Sra. APARICIA IGNACIA PORTILLO ARANDA D.N.I. N°92.946.217, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en el juicio caratulado: Bustamante, María Erika C/Chavarría, Ignacio y otro S/Beneficio de litigar sin gastos», Expte. N° 241/2016.

Comodoro Rivadavia, 23 de Marzo de 2017.

LUCIANA EMILSE BADILLO  
Secretaria

I: 24-04-17 V: 25-04-17

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CORONEL, PEDRO MARTIN Y REMENTERIA, ELINA MAFALDA, para

que dentro de treinta (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Coronel, Pedro Martín y Rementería Elina Mafalda S/Sucesión», Expte. 444/2017. Publíquense edictos por el término de (3) días n el Boletín Oficial de la Provincia Chubut y el Diario de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, abril 04 de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° Dos con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría Cuatro a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVANDO VICENTE PUYOL para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Puyol Osvaldo Vicente S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 2.894/2.016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, 6 de Marzo de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «Braig, Vitus s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 135 - Año 2017 - Letra B), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITUS BRAIG, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 06 de Marzo de 2017.

Publicación: Un Día

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

P: 24-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días

(30) a herederos y acreedores de MIRTA DEL CARMEN OJEDA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Abril 20 de 2017.

NANCY ARNAUDO  
Secretaria

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de la autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRISEÑO, REMIGIO para que se presenten en autos caratulados: «Briseño, Remigio s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000038 - Año 2017)». Publíquense por TRES DIAS en el Boletín Oficial y el diario «EL CHUBUT», bajo apercibimiento de Ley (Art. 699 del C.P.C.C) Fdo. Carlos Alberto Tesi - Juez. Rawson, Chubut, 18 de Abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, en autos caratulados «Espinoza, Cristian Javier S/Sucesión Ab - Intestato» Expte 396/2017, cita y emplaza durante Treinta Días a herederos y acreedores de CRISTIAN JAVIER ESPINOZA y a quienes consideren con derecho a bienes dejados por el causante, para que lo acrediten.

Publíquense Edictos por el término de 3 días en el «Boletín Oficial» y en el Diario «Cónica» de esta ciudad.

MARCOSA A. DITULIO  
Secretario de Refuerzo

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por CUZEN RONALDO FRANCISCO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Cuzen Ronaldo Francisco S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000591/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 29 de 2017

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 24-04-17 V: 26-04-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Ricardo Rubén Enrique Hayes, por intermedio del Archivo General, a cargo de la Dra. Lía Noemí Parra, comunica a las autoridades de organismos históricos, jurídicos y económicos y a las partes interesadas, que en cumplimiento del Acuerdo N°1491 STJ y su Anexo Reglamentario, modificado mediante Acuerdo N° 2181 STJ, se procederá al expurgo de expedientes de juicios iniciados ante el Juzgado Civil N°1 Secretarías N°1 y N°2 (entre los años 1950 y 2005); ante Juzgado Civil N°2 - Secretarías N°3 y N°4 (entre los años 1950 y 2005); ante el Juzgado de Ejecución N° 2 Secretarías N° 3 y N° 4 (iniciados entre los años 1970 y 2005) y ante el Juzgado en lo Laboral (iniciados entre los años 1960 y 1990). El listado de los expedientes en tal situación se encuentra en la oficina del Archivo General sita en Irigoyen 650 entpiso de esta ciudad, a disposición de las partes y autoridades pertinentes quienes podrán, dentro del plazo de quince (15) días desde la última publicación edictal, solicitar desglose de documentación o copia a su costa de todo o parte del expediente. Transcurrido dicho plazo, se dispondrá la destrucción sin más trámite. El presente aviso se publicará (5) días corridos en el Boletín Oficial y en los diarios Crónica y El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 29 de marzo de 2017.

LIA NOEMI PARRA  
Auxiliar Letrada  
Cámara de Apelaciones

I: 24-04-17 V: 28-04-17

---

### KOSTEN S.A. MODIFICACION ESTATUTO

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel IRUSTA publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

En Asamblea General Extraordinaria del 19/09/2016 los accionistas de KOSTEN S.A. resolvieron modificar los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social: «CUARTO: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00)

representado por 4.000 (cuatro mil) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal y derecho aún voto cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Igual Valor, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas.» «ARTICULO OCTAVO: la transmisibilidad de las acciones es libre y no requerirá otra formalidad que la comunicación del artículo 215° de la LGS.»

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 24-04-17

---

### «DALVI CULTURAL S.R.L.» CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) Socios: Carmen Virginia PRADO, CUIL 27-16363008-2, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.363.008, nacida el 19 de abril de 1963, empresaria, y el señor Guillermo Mario VIDAL, CUIT 20-12040418-1, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Número 12.040.418, nacido el 16 de Noviembre de 1.955, empresario, ambos con domicilio en calle Alsina N° 557 de esta ciudad.- 2) Fecha de instrumento: Escritura N° 558 de fecha 25/08/2016 Reg. Notarial N° 22.- 3) Denominación de la Sociedad: «DALVI CULTURAL S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, de la Provincia del Chubut.- 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a) Confeccionar, implementar y/o comercializar cualquier programa de estudios, b) Organizar y explotar exposiciones de arte, libros, revistas y publicaciones, conciertos, conferencias, representaciones Teatrales, cinematográficas y/o disertaciones. c) Desarrollar, dictar y comercializar cursos, seminarios, congresos, en cualquier modalidad que fuere. d) Impartir la enseñanza por el medio que fuere presencial o no y cualquier otro aspecto cultural que tienda a la educación y la evolución del ser humano, de todo tipo, nivel y modalidad, como así la educación en general. Y funcionar como centro superior de capacitación docente, como así también de toda expresión cultural afín, conforme lo prescribe la legislación nacional o provincial vigente, e) Dictar clases en todos los niveles y asignaturas. f) Explotar: instituciones educativas de cualquier naturaleza y nivel tanto sea de nivel inicial, primario, secundario, terciario, universitario o cualquier otro, intermedio o superior, con la modalidad o el nombre de Escuela, Colegio, Instituto, Academia, pudiendo ser estos bilingües o no. g) Entidades educacionales adscriptas o no a la enseñanza oficial. h) Realizar la traducción de libros, folletos, escritos y cualquier tipo de documentación, legalizadas o no por los organismos competentes, a través de traductores



diplomados y matriculados debidamente según lo establezcan las normas legales vigentes. i) Editar, publicar, comprar, vender y comercializar libros, revistas, cuadernos, boletines, memorias, apuntes o folletos, grabar, editar y comercializar todo tipo de expresión cultural grabada en CD, DVD, o cualquier otro soporte magnético o no, que surja en el futuro y filmaciones en general en cualquier soporte. j) Establecer y realizar convenios e intercambio con instituciones similares de la República Argentina y de los demás Estados del Mundo. k) Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: educación en el nivel inicial (jardín maternal y salas de 3, 4 y 5 años), educación en el nivel primario y en el nivel secundario, Educación bilingüe. l) Solicitar y aceptar los auspicios y contribuciones que se juzguen convenientes para el cumplimiento de su objeto.- m) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble. Podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ella. Cuestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, provinciales o municipales les otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de 6 años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesaria con los bancos públicos, privados, primarios, y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- 7) El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por mil (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscrito por los socios de la siguiente forma: la socia Carmen Virginia PRADO, noventa y nueve (99) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y el socio Guillermo Mario VIDAL, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.- 8) La sociedad será administrada y representada por un socio, revistiendo el carácter de Socio Gerente.- El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social.- 9) Cierre Balance: 31 de Julio. 10) CLAUSULAS TRANSITORIAS: a) En este acto las partes fijan como domicilio social y fiscal el ubicado en Alsina N° 557, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. b) Designar como Gerente a la señora Carmen Virginia PRADO, con los datos previamente consignados, quien expresa que acepta el cargo conferido.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
 Director General  
 Inspección General de Justicia  
 Delegación Comodoro Rivadavia  
 Ministerio de Gobierno

P: 24-04-17

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**Dirección General de Asuntos Jurídicos,**  
**Legislación y Despacho**  
**Dirección de Despacho**  
**Departamento Registro y Verificación**

Rawson, Chubut, 07 de Abril de 2017.

El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al señor ARCE, Jaime Javier (M.I. 17.427.161), de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 96/17, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

ELBA LASTRE  
 Dpto. Registro y Verificaciones  
 Dirección de Despacho  
 Ministerio de Educación

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso de Revisión interpuesto por el Sindicato de Trabajadores del de Educación y Auxiliares del Chubut (SITREyA) en representación de su afiliado ARCE, Jaime Javier (MI N° 17.427.161), por los argumentos expuestos en los considerandos que anteceden, quedando de este modo agotada la instancia administrativa.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido. ARCHÍVESE.

FIRMADO POR:  
 Cr. GUSTAVO ALEJANDRO CASTAN  
 Ministro de Educación  
 Gobierno de la Provincia  
 del Chubut

Sra. GRACIELA PALMIRA CIGUDOSA  
 Subsecretaria de Coordinación Técnica  
 y Operativa de Instituciones Educativas  
 y Supervisión  
 Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 53

I: 17-04-17 V: 28-04-17

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
 DESARROLLO SUSTENTABLE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
 EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
 Ley XI N° 35**

**Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto del proyecto de explotación de áridos de la «Cantera 28 de Julio» presentado por la Comisión de Fomento de 28 de Julio, que se tramita por el Expediente N° 1286 MAyCDS/16, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad Indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)) y en la Comisión de Fomento de 28 de Julio. Asimismo, los interesados podrán solicitar, y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com](mailto:evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comisión de Fomento de 28 de Julio, sito en la chacra N° 338, Código Postal 9107. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 19-04-17 V: 03-05-17

**HIDROELECTRICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA  
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE «E»  
CONVOCATORIA**

Convocase a Asamblea a los accionistas de la Clase «E» de HIDROELÉCTRICA DEL SUR S.A. a celebrarse el día 28 de Abril de 2017 a las 14:00 horas en Mariano Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, (sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.) a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 01) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 02) Designación de un representante para asistir a la próxima asamblea ordinaria de Hidroeléctrica del Sur

S.A., en representación de la clase de acciones, con todas las atribuciones de rigor;

03) Informe del Director. Aprobación de la gestión del Director y Síndico.

04) Elección de un Director Titular y un Suplente en representación de la clase para integrar el Directorio y de un Síndico Titular y un Suplente para la Comisión Fiscalizadora.

05) Propuesta de un Director Titular y un Suplente para integrar el Directorio en representación de los accionistas de la Clase «A» y ser propuestos como tales en la Asamblea Ordinaria de Hidroeléctrica Ameghino S.A.

NOTA: LOS ACTUALES DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE NO PODRAN ACTUAR COMO REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS EN LA ASAMBLEA. LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

FEDERICO G. KEXEL  
Abogado  
Federación Chubutense de  
Cooperativas de Servicios  
Públicos Limitada

P: 24-04-17

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales de la Provincia del Chubut COMBE, convoca sus afiliados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2017 en su sede sita en Pasaje Garzón 30 de la localidad de Rawson Provincia del Chubut, a las 14 hs, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Tratamiento de los motivos del llamado fuera de término.
2. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Ente.
3. Consideración de la Memoria y Estados Contables e inventario, así como del informe del órgano de fiscalización sobre el ejercicio finalizado el 31/12/2016.
4. Tratamiento del presupuesto Ejecutado del Ejercicio 2016.
5. Tratamiento del nuevo valor del módulo.
6. Tratamiento del cálculo de Recurso y Presupuesto de Gastos para el año 2017.
7. Consideración del Plan de Inversiones Junio 2017 a Mayo 2018.
8. Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

9. Rotación de la Presidencia del Consejo de Administración.

10. Renovación de cargos integrantes del Consejo de Administración.

La Asamblea sesionara válidamente si a la hora indicada se encuentra presente la mitad más uno de los miembros, transcurrida una hora se dará inicio a la misma, cualquiera sea el número de afiliados presentes.

DE BERNARDI GRACIELA  
Presidente

TORRIJOS LUIS ANDRÉS  
Tesorero

I: 24-04-17 V: 28-04-17

---

### VIALIDAD NACIONAL

#### AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:**

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA EN LA RUTA NACIONAL N° 260 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 – LIMITE CON CHILE – SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 104,63 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DOS MILLO- NES (\$ 102.000.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000,00).

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del miércoles 12 de Abril de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Licitaciones» - «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una Irregularidad o práctica Indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 12-04-17 V: 05-05-17

---

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

#### AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámese a la Licitación Pública N° INM 4288, para la ejecución de los trabajos de «Nueva vereda» en el edificio sede de la SUCURSAL USHUAIA (TF).

La apertura de las propuestas se realizará el 08/05/17 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Ushuaia (TF) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (CHUBUT).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 1.957.032,22.- MÁS IVA

I: 20-04-17 V: 25-04-17

---

#### AVISO DE LICITACION

#### PROVINCIA DEL CHUBUT

**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

#### SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

#### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17

OBRA: «Construcción Centro de Atención Primaria de Salud en B° Solanas»

UBICACION: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones once mil seiscientos (\$ 12.011.600,00) Valor Básico Marzo de 2017.

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos ciento veinte mil ciento dieciséis (\$ 120.116,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos doce millones once mil seiscientos (\$ 12.011.600,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N°360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 11 de MAYO de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 11 de MAYO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 20-04-17 V: 26-04-17

---

**BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**LICITACION PUBLICA N° 02/2017**

OBJETO: «Adquisición en propiedad de un terreno / inmueble en la localidad de Puerto Madryn».

APERTURA: 05/05/2017.

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 – Rawson – Chubut).

UBICACION DE INMUEBLE: Debe estar ubicado dentro de la delimitación que conforman las calles: España – Gdor. Alejandro Maíz – Colón – Domeq García – Av. Fuerte San José e Hipólito Irigoyen de la localidad de Puerto Madryn.

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 250.000 (DOLARES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480125, por mail a: [corsi@bancochubut.com.ar](mailto:corsi@bancochubut.com.ar) – [glloyd@bancochubut.com.ar](mailto:glloyd@bancochubut.com.ar)

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de web del Banco Chubut [www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 21-04-17 V: 26-04-17

---

**AVISO DE LICITACION**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**«LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 02/17»,**

OBRA: «Ampliación Escuela de Nivel Secundario N° 793 - II Etapa en B° J. Moreira»

UBICACIÓN: TRELEW

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones quinientos cuarenta y seis mil trescientos (\$7.546.300,00)

Valor Básico Febrero de 2017

Plazo de ejecución: Doscientos diez (210) días corridos

Garantía de oferta: Pesos setenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres (\$75.463,00)

Capacidad de ejecución anual: Pesos doce millones trescientos sesenta y cinco mil quinientos catorce con veintiocho centavos (\$12.365.514,28) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$5.000,00).-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día JUEVES 18 de MAYO de 2017, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11.00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día JUEVES 18 de MAYO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana N° 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 24-04-17 V: 28-04-17

---

**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
Presidencia de la Nación**

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA  
AGROPECUARIA**

Lugar y Fecha Trelew – 19 de Abril de 2017

Nombre del Organismo contratante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 01/17 Ejercicio: 2017

Expediente

Objeto de la Contratación: «Adjudicación Servicio de limpieza E.E.A. Chubut».

Adjudicatario: SENDA S.R.L.

Importe: \$ 832.500 PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS.

Plazo de entrega: 03/04/2017 – 30/03/2018

P: 24-04-17